REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "01 Router para Escuela F-531 Capilla Palacios" Id Convenio Marco 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".-

DECRETO A. EXENTO N° ___0906___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 09 DE JULIO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 15 de fecha 02 de Mayo 2018. Decreto A. Exento Mercado Público N° 594 de fecha 15 de Mayo del 2018. Convenio Marco Id 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales ".- La necesidad de adquirir 01 router para Escuela F-531 Capilla Palacios. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir nuevamente este producto, ya que la O/C 4171-676-CM18 emitida al proveedor COMERCIALIZADORA TELENET LTDA, Rut N° 77.700.780-7 fue "Cancelada", debido a que el proveedor nunca la acepto a través del Portal, y cuando se le llamo menciona que no tiene en stock el producto, por esto se genera una nueva O/C.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

J.P.M.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA **RUT N° 76.258.699-1**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US $ 173,78.- (ciento setenta y tres coma setenta y ocho dólares) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-531 Capilla Palacios a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HECTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 15 de Mayo del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela F-531 Capilla Palacios. Según Movimiento de Materiales N° 015 de fecha 02 de Mayo del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN 01 ROUTER PARA ESCUELA F-531 CAPILLA PALACIOS".-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones